

APRUEBA ACTA DE ENTREGA DE TERRENO "CONSTRUCCIÓN POZO PROFUNDO SECTOR CULDEO" LICITACIÓN PÚBLICA №3520-34-LP22.

ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGNILAR ALCALDE DE LA COMUNA

DALCAHUE

DECRETO ALCALDICIO Nº1.453. -

DALCAHUE, 10 de agosto de 2022. -

VISTOS: El acta de entrega de terreno de fecha 09/08/2022, el decreto alcaldicio N°1.445 de fecha 08/08/2022 que designa ITO, el decreto alcaldicio N°1.406 de fecha 29/07/2022 que aprueba el contrato, el contrato de fecha 28/07/2022 suscrito ante notario con fecha 29/07/2022, La Póliza de garantía N°3008612 de fecha 28/07/2022 de Contempora Seguros Generales que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, el decreto alcaldicio N°1.359 de fecha 20/07/2022 que adjudica la licitación, El Certificado Nº 92 de la Secretaria Municipal de fecha 20/07/2022 que certifica que en la Sesión Ordinaria N° 39 del Concejo Municipal, celebrada con fecha 20/07/2022, se aprobó la propuesta de adjudicación. el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el Informe de la Propuesta Pública de fecha 19/07/2022, el Acta de Apertura de fecha 12/07/2022, la Ficha de Licitación N° 3520-34-LP22, el Decreto Alcaldicio N° 1.156 de fecha 15/06/2022 que aprueba las bases administrativas, especificaciones técnicas, planos, formatos y demás antecedentes adjuntos, la Resolución Exenta Nº 4136 de fecha 11/05/2022 de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, en donde informa la distribución de recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Dalcahue con cargo al Programa Mejoramiento de Barrios - FET (Fondo de Emergencia Transitorio Covid – 19) año 2022; la Ley № 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, Decreto Alcaldicio N° 548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en el cargo de Alcalde a Don Alex Waldemar Gómez Aguilar, los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley № 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

APRUÉBASE: El acta de entrega de terreno de fecha 09 de agosto del 2022, correspondiente a la obra denominada "CONSTRUCCIÓN POZO PROFUNDO SECTOR CULDEO", la cual se encuentra recibida por la empresa Transportes y Servicios Osmar SPA, RUT N°77.122.777-5, a su entera satisfacción.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ SECRETARIA MUNICIPAL DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección de Obras
 Transparencia
- Archivo Proyecto

AWGA/CIVG/RPSN/pbd. -